



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y
de gestión para los recursos federales
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades
Federativas , 2013

Resumen Ejecutivo
30 de junio de 2014

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

Los recursos del FAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que las conforman, y no podrán destinarse a erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 47 establece que los recursos del FAFEF se destinarán: A la inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, apoyo del saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, apoyo a los sistemas de protección civil, apoyo de la educación pública y pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG)

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013.

g) **Nota metodológica:** Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Planeación y Finanzas como responsable de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) **Resumen ejecutivo:** Se presenta en este documento.

i) **Costo total del Convenio de Colaboración:** \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

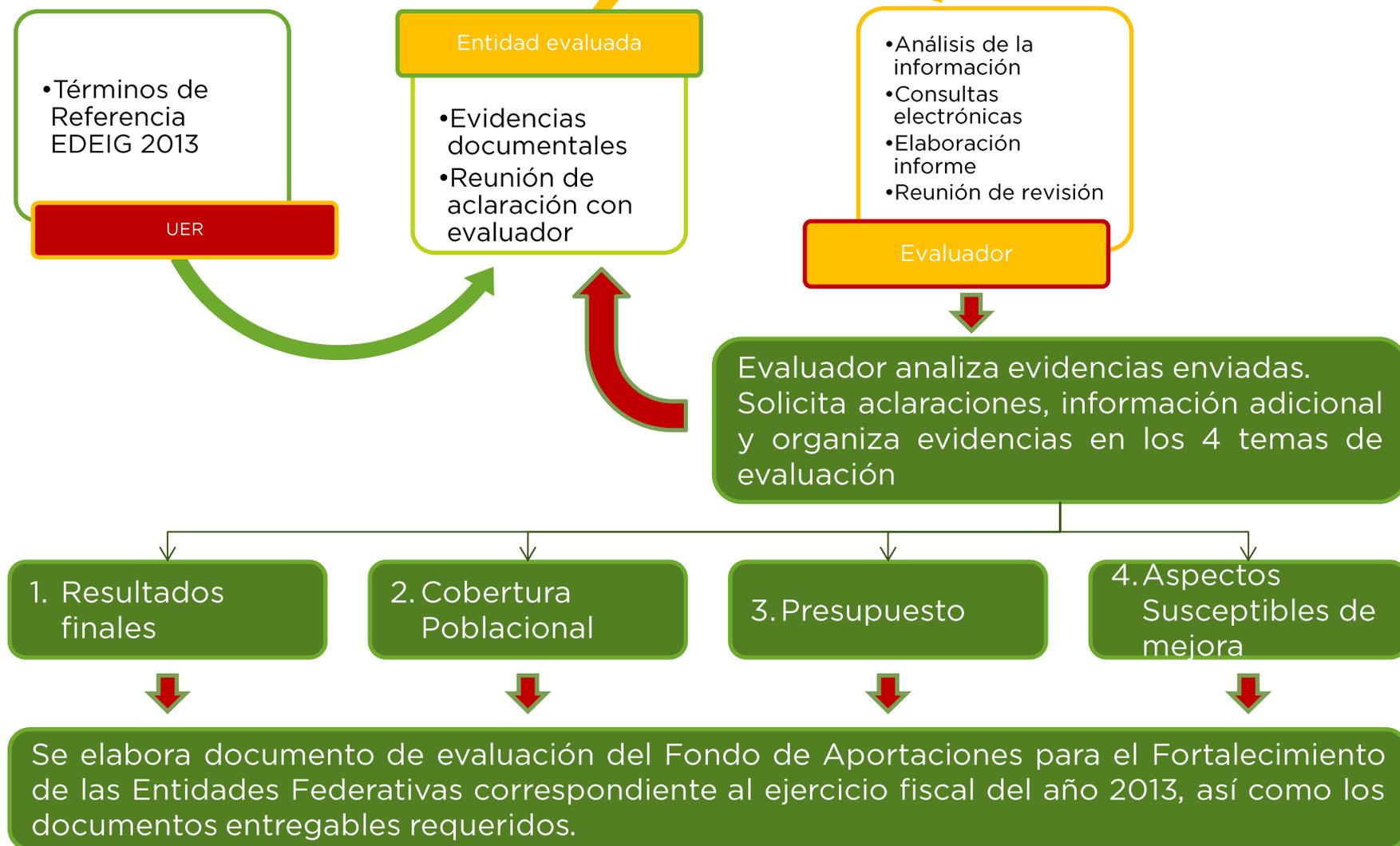
Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013

Objetivos Específicos:

1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión así como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal.
3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura.
4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.

Nota Metodológica



Recomendaciones generales para el FAFEF

1. Documentar los procedimientos para identificar, priorizar e implementar los proyectos apoyados por el Fondo para el estado de Querétaro.
2. Reconstruir con los indicadores las metas y logros para los últimos cinco años, tanto para los vigentes como para los estatales.
3. Sistematizar los indicadores de programas presupuestarios que se apoyan con el FAFEF.
4. Elaborar un documento con las definiciones y análisis de las poblaciones beneficiarias en concordancia con los objetivos del Fondo, con el fin de poder cuantificarlas y observar su evolución.
5. Elaborar un documento que clarifique el proceso de selección de municipios y localidades atendidas por el Fondo, y la forma de cuantificación del número de beneficiarios de cada proyecto realizado con los recursos del Fondo.
6. Analizar los procesos internos en la asignación de los recursos, una vez definidas las acciones del FAFEF en el estado.
7. Generar información que permita analizar la eficiencia del recurso y la eficacia de las acciones.
8. Analizar con los objetivos y finalidades del Estado, si el recurso del FAFEF tiene una condición complementaria o de suficiencia presupuestal.
9. Elaborar un programa de trabajo que incluya la descripción de los ASM de las evaluaciones realizadas a los recursos federales, para los años 2011 y 2012. Este programa de trabajo debe contener el periodo de realización, la unidad responsable y la fecha de cumplimiento.

Resultados finales

Hallazgos

- El FAFEF está alineado congruentemente con los objetivos y estrategias del PND y el Plan Querétaro 2010-2015.
- La información de los indicadores federales es insuficiente para medir el desempeño del Fondo en el periodo 2009-2012. En el caso del 2013 la información sobre los indicadores cumple favorablemente con relación a claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aportación marginal.
- De acuerdo con los indicadores sobre recursos federales transferidos del FAFEF, en el último informe trimestral el índice de impacto de Deuda Pública se redujo, implicando la eficacia de la política de desendeudamiento del Estado de Querétaro.

Conclusiones

- Los objetivos del FAFEF se alinean al PND y al PQ, cuenta con una MIR federal y estatal, además en los informes trimestrales del fondo se lograron identificar indicadores y grados de cumplimiento.

Resultados finales: Valoración de indicadores estratégicos y de gestión federales

Estado de Querétaro
Ramo 33: Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Metas y Avances trimestrales de los indicadores del FAFEF 2013

Indicador	Trimestre							
	Primer		Segundo		Tercer		Cuarto	
	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Índice de impacto de deuda Pública							7.2	5.5
Índice de impulso al gasto de inversión	14.1	9.7	16.5	16.4	17.3	11.2	17.6	14.9
Índice de fortalecimiento financiero			17.1	17.5	16.1	16.6	15.3	15.8
Índice de logro operativo	34.3	34.3	16.5	N/A	17.3	32.5	17.6	76.0
Índice en el ejercicio de recursos			20	21.2	60	47.1	100	82.6
Porcentaje de avance en las metas			20	20.7	60	32.5	100	76.0
Contribución al fortalecimiento financiero*	23.2	27.2						

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores trimestrales 2013. Disponible en: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx#>>, información consultada el 12 de mayo de 2014.

*NOTA: El indicador Contribución al fortalecimiento financiero sólo es aplicable para el primer trimestre.

- El indicador Índice de impacto de deuda pública obtuvo una línea decreciente (5.5%) con respecto de la meta planeada (7.2%).
- El índice de impulso al gasto de inversión alcanzó valores inferiores a los planeados en la meta.
- El índice de fortalecimiento financiero cumplió en los tres trimestres reportados con las metas programadas.
- El índice de Logro Operativo superó las metas planteadas en los dos últimos trimestres.

Cobertura poblacional

Hallazgos

1. Para el año 2013, se identificó que el Fondo atendió 16 de los 18 municipios que conforman el Estado, y 69 localidades; asimismo, de los 143 proyectos reportados, 141 se enfocan a obras de infraestructura, 1 para “apoyos especiales para ciencia, tecnología e innovación” y 1 para “pago de deuda”. Para 2013 no se detectaron, a partir de la información contenida en este documento, acciones relacionadas con los otros rubros en los que se puede utilizar los recursos del Fondo (saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad, modernización de sistemas de recaudación local, sistemas de protección civil y apoyo a la educación pública).

Conclusiones

- Es prioritario para el Fondo, comenzar la identificación de su población potencial, objetivo y atendida; pues si bien, se cuenta con información sobre los municipios, localidades y número de beneficiarios por cada uno de los proyectos implementados por el Fondo, no se cuenta con un documento que permita clarificar su proceso de selección de los municipios y localidades atendidas o la forma de cuantificación en el caso del número de beneficiarios de cada proyecto.

Cobertura poblacional

Estado de Querétaro
Ramo 33: Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Municipios y localidades atendidas por el fondo durante de 2009-2013

Año	2013	2012	2011	2010	2009
Municipios	16	18	17	18	11
Localidades	69	200	49	109	26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los presupuestos 2009-2013.

- Si bien no se logró identificar una definición de población atendida, los documentos sobre los presupuestos 2009 a 2013, ofrecen una orientación sobre las localidades y municipios que se han atendido durante este periodo, aunque cabe resaltar que no existe un documento que clarifique cómo son seleccionados. En el siguiente cuadro se observa el número de municipios y localidades atendidas por el Fondo de 2009 a 2013 y en la gráfica 1 se especifican los municipios atendidos en 2013.

Presupuesto Hallazgos

1. El FAFEF, en el año 2013, registró un presupuesto autorizado de 412 millones de pesos. Al analizar la evolución para el periodo 2009 a 2013, se observó un incremento global de 27.3% en términos nominales.
2. Para el año evaluado se destinaron 258 millones en inversión pública (72.5%) y 85 millones (24.85%) para inversiones financieras y otras provisiones que se destinaron a pago de deuda.

Conclusiones

- El presupuesto federal otorgado al Estado por medio del FAFEF, no tiene modificaciones sustanciales a lo largo del periodo 2009 - 2013. Se puede considerar que los incrementos observados se derivan del ajuste anual que se realiza con base en la inflación nacional. Los recursos del FAFEF están dirigidos principalmente a acciones de obra pública e inversión en infraestructura, lo que hace importante considerar cuáles son los criterios del Estado para asignar los recursos a los proyectos estatales y las transferencias a los municipios para asignarlos a los proyectos.

Presupuesto

Estado de Querétaro

Ramo 33: Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Evolución del presupuesto autorizado, modificado y ejercido
2009-2013

ANO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2009	324,652,805.00	327,021,276.00	327,021,276.00
2010	336,351,946.00	340,616,673.00	340,616,673.00
2011	367,961,019.00	369,291,088.00	369,291,088.00
2012	391,024,594.00	392,465,670.00	392,465,670.00
2013	412,738,740.00	412,738,740.00	343,611,102.00

Fuente: Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

- El FAFEF, en el año 2013, registró un presupuesto autorizado de 412 millones de pesos. Al analizar la evolución para el periodo 2009 a 2013, se observó un incremento global de 27.3% en términos nominales.
- De las valoraciones anuales, se identificó que si bien ha habido un incremento paulatino en términos absolutos en relación con el año anterior. En términos relativos prácticamente el incremento ha sido constante en los últimos tres años con un promedio de 6.21%.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

Hallazgos

1. El Fondo ha sido sometido a evaluaciones para los años 2011 y 2012 que han generado recomendaciones, sin embargo, no se encontró evidencia de la existencia de un programa de trabajo que instrumente un conjunto de actividades para atenderlos.

Conclusiones

- Al disponerse de tres evaluaciones, incluida ésta, se hace imprescindible traducir de manera jerarquizada las recomendaciones de las evaluaciones 2011, 2012 y 2013 a aspectos susceptibles de mejora, que incluyan las actividades necesarias, los plazos de cumplimiento con el correspondiente seguimiento de los mismos.